

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Cáceres, _09_ de __Marzo__ de 2023
El Funcionario

Resolución de 28 de febrero de 2023, del Gerente de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto el nombramiento de dos funcionarios interinos de la escala de Gestión Universitaria, A2, para *Project Officer* del Proyecto EU GREEN.

Segunda.- La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, que deberá ir acompañada del currículum vitae, justificado documentalmente, y del pago de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán **“Gestión Universitaria (A2) –Gerencia”**.
- En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán **“Concurso de méritos”**.
- En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza IPFG0953 e IPFG0954.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Rectorado, Avda. de Elvas s/n, Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los tablones de anuncios de Rectorados de Cáceres y Badajoz, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro De Verificación	6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	07/03/2023 08:28:47
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Quinta.- Los derechos de examen serán de 33 euros, de acuerdo con el artículo 46 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES97 0049-4467-81-2410007040, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los aspirantes que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social. La situación de desempleo se acreditará mediante informe de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos.

Sexta.- Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

Código Seguro De Verificación	6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	07/03/2023 08:28:47
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.- FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO (Máximo 20 puntos)	
FORMACIÓN NO ACADÉMICA	
1.1 Formación para la gestión de proyectos (sumando todos los cursos) <ul style="list-style-type: none"> Más de 100 horas de formación Entre 50-100 horas de formación Menos de 50 horas de formación 	10 puntos 5 puntos 3 puntos
1.2 Cursos de formación de temática directamente relacionada con el perfil del puesto y las tareas a desarrollar	2 puntos por curso hasta un máximo de 10 puntos
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON EL PUESTO CONVOCADO (Máximo 60 puntos)	
2.1 Actividad práctica acreditada en la gestión de proyectos financiados por convocatorias europeas o internacionales desarrollada en el ámbito universitario	0,5 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 30 puntos
2.2 Actividad práctica acreditada en la gestión económica de proyectos con convocatorias públicas	0,25 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 20 puntos
2.3 Actividad práctica acreditada en la gestión de proyectos financiados por convocatorias europeas o internacionales desarrollada en ámbitos diferentes al universitario	0,4 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 10 puntos
3.- OTROS MÉRITOS (Máximo 20 puntos)	
3.1 Asistencias a Jornadas sobre los Programas Europeos	1 punto por Jornada hasta el máximo de 10 puntos
3.2 Nivel de idioma inglés acreditado mediante diploma oficial aceptado por CRUE (se valorará la mayor de las aportadas) <ul style="list-style-type: none"> C2 C1 	10 puntos 6 puntos
3.3 Experiencia acreditada en manejo de bases de datos y programas informáticos específicos para la gestión administrativa y económica de proyectos	5 puntos
3.4. Nivel de idioma/s oficiales de los estados miembros de la Unión Europea y/o lenguas oficiales en países asociados al programa	3 puntos 2 puntos

Código Seguro De Verificación	6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	07/03/2023 08:28:47
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Erasmus+ acreditado/s mediante diploma oficial (se valorará la mayor según el MCER)	1 punto (Hasta un máximo de 9 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> • C2 • C1 • B2 	
Certificación Internacional en gestión de proyectos <i>Project Management Professional</i> y/o <i>PM2 Advanced</i>	5 puntos (hasta un máximo de 10 puntos)
Certificación Internacional en gestión de proyectos <i>PM2 Essentials</i> y/o <i>Scrum Máster</i>	2,5 puntos (hasta un máximo de 5 puntos)

En caso de empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en:

- 1.º Experiencia profesional en tareas afines a la del puesto de trabajo ofertado
- 2.º Formación específica para el desempeño del puesto de trabajo
- 3.º Titulación superior a la exigida en la convocatoria

Séptima.- La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Titulares:

Presidente: Don Juan Francisco Panduro López

Vocales: Don José Antonio Perea Ayago.
Doña Gemma Delicado Puerto

Suplentes:


Presidente: Don Enrique Pandiella Hevia

Vocales: Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde
Doña Inés Gallardo Caballero

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, un representante de la Junta del Personal de Administración y Servicios.

Octava.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda al nombramiento.

Novena.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

Código Seguro De Verificación	6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	07/03/2023 08:28:47	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

GERENCIA

Rectorado
 Avda. de Elvas s/n.
 06006 Badajoz
 Tel.: 924 289332.

Resolución nº 314 /2023

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE




Fdo. Juan Francisco Panduro López


Código Seguro De Verificación	6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	07/03/2023 08:28:47
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I
CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA GESTIÓN UNIVERSITARIA (A2) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA APOYO AL PROGRAMA EU GREEN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN PROYECTO, PROGRAMA, CONTRATO O CONVENIO	LUGAR DE TRABAJO	PERÍODO PRUEBA
IPFG0953 IPFG0954 18.01.0L	PROJECT OFFICERS (EU GREEN)	1 PLAZA SEMIDISTRITO CÁCERES 1PLAZA SEMIDISTR ITO BADAJOZ	Un mes
TITULACIÓN EXIGIDA	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> Título de Grado Universitario o equivalente Nivel B2 de idioma inglés acreditado mediante diploma oficial aceptado por CRUE. 	Tiempo Completo (100%) T.C. Subgrupo: A2, Nivel CD: 20 y CE: EG14	Un año (con posibilidad de prórroga)	
FUNCIONES			
<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento en la ejecución técnica de las tareas descritas y el cumplimiento de los hitos y entregables recogido en el Acuerdo de Subvención del Proyecto bajo la supervisión del Project Manager o del responsable en la estructura de gestión del proyecto designado para su supervisión Tareas apoyo a la participación de las partes interesadas para la ejecución de las tareas que se desarrollen desde la Universidad de Extremadura Funciones de soporte a las estructuras superiores para alcanzar resultados de alta calidad en el marco de los objetivos y restricciones identificados para el proyecto Participación en la ejecución de las actividades de contingencia para la superación de los riesgos identificados en el proyecto y en las tareas de gestión económica y justificación ante los organismos financiadores 			

Código Seguro De Verificación	6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	07/03/2023 08:28:47	
Observaciones		Página	6/8	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

Código Seguro De Verificación	6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	07/03/2023 08:28:47
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II DE LA CONVOCATORIA

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

Espacio reservado para el sello de registro

CONVOCATORIA

1. Escala, Grupo Profesional o Categoría			2. Fecha de Resolución de la convocatoria		3. Forma de acceso	
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año		5. Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	6.Grado de discapacidad % <input style="width: 30px;" type="text"/>	7. Turno de reserva de discapacidad (sólo si lo indica la convocatoria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
8. En caso de necesitar adaptación, indicar cuál y el motivo						

DATOS PERSONALES

9. DNI/NIF		10. Primer apellido		11. Segundo Apellido		12. Nombre	
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año			14. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	15. Provincia de nacimiento		16. Localidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo		18. Teléfono móvil		19. Correo electrónico			
20 Domicilio						21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia			24. País		

TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la convocatoria:
Otros Títulos oficiales:

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

El abajo firmante solicita ser admitidos a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, se autoriza a la Universidad para que puedan verificarse los datos académicos oportunos en los medios oficiales que procedan.

En a de 2023

Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura

Código Seguro De Verificación	6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	07/03/2023 08:28:47
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6kmX2r jr3dzQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

